

---

# Sistema SIRCAR

Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación

## *Instructivo de Uso*

*(versión vigente desde Septiembre 2012 -  
Pago Electrónico - RG 1/2012 y su  
obligatoriedad - RG 4/2012)*

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 84/2002 – COMISIÓN ARBITRAL  
DECLARACIONES JURADAS DETERMINATIVAS - PAGO EN SEDE UNICA

---

---

## **¿ Qué es el "SIRCAR" ?**

"Es un sistema especial de recaudación y control de responsables como Agentes de Recaudación (Retenciones y/o Percepciones) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y que como contribuyentes se encuentran controlados por el Sistema SICOM".

**EL APLICATIVO DESARROLLADO ESTA BASADO EN INTERNET Y CONSTA DE LA SIGUIENTE FASE:**

Generación y presentación para pago en sede única de la Declaración Jurada Determinativa Mensual de las retenciones y percepciones practicadas en cada Jurisdicción, conforme a los regímenes y normas que cada Jurisdicción tiene establecida (Resolución General N° 84/2002 – Comisión Arbitral).

---

## **Características de uso del Sistema**

"El Sistema se encuadra dentro de las características propias de las soluciones actuales basadas en Internet ..."

### **REQUERIMIENTOS DE USO**

Todo Agente-Usuario que utilice el Sistema deberá contar con el siguiente equipamiento:

- Computadora Personal.
- Conexión a Internet (idealmente, banda ancha).
- Navegador Internet Explorer 6.x o superior con Máquina Virtual JAVA instalada en el mismo.

### **NOTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN AL SISTEMA**

Todo Agente de Recaudación que sea incluido en el Sistema SIRCAR al Régimen de Presentación de Declaración Jurada Determinativa, será notificado fehacientemente.

En dicha notificación se especificarán brevemente las obligaciones que supone dicho acto, indicando asimismo la clave de acceso al sistema que le ha sido asignada. Esta clave podrá ser modificada a voluntad por el Agente toda vez que ingrese al Sistema.

Al ser incluido al Sistema, el Agente será incorporado automáticamente al mismo con todas aquellas Jurisdicciones que registre vigentes en el Sistema SICOM.

El Sistema no controla en cuales de esas Jurisdicciones es Agente de Retención y/o Percepción, ya que ese control es potestad de las mismas.

### **ASIGNACIÓN DE CLAVE DE ACCESO PERSONAL**

Todo Agente que sea incluido al Sistema contará con una clave de acceso personal al mismo, lo cual permitirá garantizar la confidencialidad de la información existente en dicho Sistema.

Esta Clave podrá ser modificada a voluntad por su propietario, a los efectos de garantizar la integridad de la misma.

### **ACCESO AL SISTEMA (LOGIN)**

Al momento de ingresar al Sistema el Agente deberá ingresar la clave que lo identifica, a los efectos de poder autenticarse convenientemente. Este proceso de autenticación, así como el resto de las transacciones electrónicas a efectuar, se encuentran soportadas por una comunicación encriptada que garantiza la confidencialidad de la información involucrada.

## **PRESENTACIÓN MENSUAL DE DECLARACIÓN JURADA DETERMINATIVA (RESOLUCIÓN GENERAL N° 84/2002)**

Los Agentes incorporados al Sistema en el régimen determinativo (pago en sede única) deberán efectuar mensualmente la presentación de tantas Declaraciones Juradas como Jurisdicciones vigentes registren en el Sistema SICOM. Esto implica que cada Declaración Jurada contiene los movimientos correspondientes a una Jurisdicción en particular de Retenciones y Percepciones efectuadas, conforme a los regímenes dictados por cada Fisco.

## **RECTIFICATIVA DE DECLARACIONES JURADAS**

La presentación de Declaraciones Juradas rectificativas se efectuará de idéntica forma a la original, registrando automáticamente el Sistema esta condición. La información contenida en la instancia rectificatoria no complementa la existente en la original, sino que la REEMPLAZA.

**IMPORTANTE:** las Declaraciones Juradas rectificativas deben contener **todos** los movimientos correspondientes a la Jurisdicción en cuanto a Retenciones y Percepciones.

## **CAMBIOS EN LAS JURISDICCIONES DECLARADAS**

Las obligaciones fiscales a cumplimentar se encuentran diferenciadas por Jurisdicción. De esta manera, y a los efectos de controlar convenientemente el cumplimiento formal de las mismas, se deberá mantener actualizada la lista de Jurisdicciones vigentes por Agente controlado.

Los cambios registrados en las jurisdicciones vinculadas a cada Agente serán informadas al Sistema en forma automática por intermedio del Sistema PADRON WEB, mediante la generación de los trámites pertinentes ante el mismo.

## **CONEXIÓN E INGRESO AL SISTEMA**

Se especifican a continuación los pasos a seguir para conectarse a Internet e ingresar al Sistema SIRCAR:

### **Paso 1: Conectarse a Internet**

Iniciar una sesión en Internet utilizando para ello el método de comunicación disponible (Módem, Cable-modem, ADSL, Conexión dedicada, etc.).

### **Paso 2: Acceder a la página del Sistema SIRCAR en Internet**

Una vez conectado, iniciar una sesión del Navegador Internet Explorer, ingresando en la dirección electrónica la siguiente URL:

**[www.sircar.gov.ar](http://www.sircar.gov.ar)**

Debe tenerse en cuenta que el intercambio de datos que se realiza con el sitio del Sistema trabaja bajo la modalidad de sitio seguro (**https**), por lo tanto deberá considerar esta situación en la configuración de su navegador y/o en la configuración de su acceso a través de la red.

### Paso 3: Identificarse ante el Sistema (LOGIN)

Para comenzar a operar con el Sistema SIRCAR, se deberá presionar el botón **INGRESAR** que se encuentra debajo de la opción “Ingreso al Sistema” y en la pantalla que se accede deberá ingresar la identificación de usuario (su número de CUIT) y la correspondiente clave de acceso personal provista oportunamente. El sistema autenticará al usuario convenientemente, informándolo de tal situación.

Luego de esta instancia, el Agente podrá hacer uso de todas las funciones del Sistema que esté habilitado, de acuerdo a cual de los módulos haya sido incorporado.

Pantalla de autenticación de Usuarios del Sistema SIRCAR.

Luego que el Sistema verifique que los datos ingresados son correctos, el Agente podrá modificar su clave de acceso -si así lo desea-, desde la opción “Mis Datos”.

## METODOLOGÍA DE USO DEL SISTEMA PARA EL RÉGIMEN DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DETERMINATIVAS.

Se especifican a continuación los pasos a seguir para efectuar una presentación de Declaración Jurada Determinativa en el Sistema SIRCAR.

### Paso 4: Ingresar al módulo de presentación de la Declaración Jurada Determinativa

Para el caso de presentación de Declaraciones Juradas Determinativas, deberá acceder a la opción del menú indicada con la leyenda **DDJJ Determinativa**, mediante la cual visualizará la página que le permitirá efectuar dicho proceso.

Módulo de presentación de Declaraciones Juradas Determinativas.

En esta pantalla deberá ingresar todos los datos de la cabecera de la Declaración Jurada Determinativa que desea presentar: N° de CUIT del Agente, Período, Jurisdicción, Tipo de Obligación -Retenciones o Percepciones-, cantidad de Movimientos y Montos Totales del detalle de la DDJJ, y los restantes conceptos que se incluyen en la misma.

Allí deberá adjuntar un archivo delimitado por comas cuyo diseño debe corresponder al indicado en el Anexo "Diseño de Registros de Retenciones y Percepciones", más adelante en esta guía. Dicho archivo puede transferirse comprimido (formato *zip*), opción altamente recomendable en el caso de contener una importante cantidad de movimientos.

Cuando se envía la información se realiza un proceso de validación entre los datos ingresados y el detalle que contiene el archivo. El motivo de esta estricta validación es ofrecer al Agente un doble control de los datos a presentar, mostrando un mensaje de error cuando sea necesario.

#### Paso 4.1: Validador de Archivos

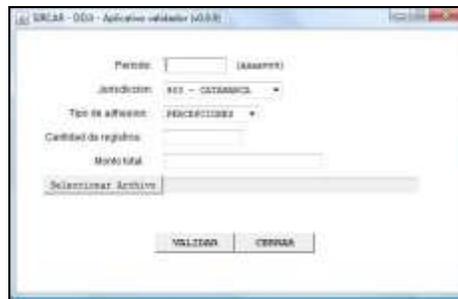
Opcionalmente, el Agente podrá validar sus archivos como paso previo a la transferencia hacia el servidor, descargando un programa desarrollado para tal efecto a través del botón "Descarga del Validador de Archivos".

A través de dicho programa el Sistema validará que los datos que contiene el archivo (sea de Retenciones o de Percepciones) respeten el diseño del registro solicitado.

El programa "simula" la presentación que se hará en el sistema solicitando que se carguen los campos necesarios para la validación: Período, Jurisdicción, Tipo de Adhesión, Cantidad de movimientos y Monto Total.

Si el programa detecta errores los muestra en pantalla y si la validación resulta correcta, genera un archivo comprimido (archivo *zip*) que puede ser utilizado en la transferencia de la Declaración Jurada correspondiente.

Para ejecutar este programa deben tener instalado en el equipo la **Máquina Virtual de Java**, si no la posee puede descargarla desde el siguiente sitio: <http://www.java.com/es/>.



Programa que valida los archivos a utilizar en la presentación de las DDJJ Determinativas

## Paso 4.2: Confirmación de la DDJJ a presentar

Una vez que el Sistema valida que todos los datos ingresados son correctos de acuerdo al archivo con el detalle adjunto, se muestra una pantalla resumen donde se le solicita al Agente la confirmación de la operación que va a realizar.

Solicitud de Confirmación de los datos enviados.

Al confirmar la operación (también puede cancelarla), se le otorga un N° de Presentación, y queda disponible para generar la Boleta de Pago.

## Paso 5: Generación de la Boleta de Pago

Para generar la Boleta de Pago, deberá acceder a la opción del menú indicada con la leyenda **BOLETA DE PAGO**, mediante la cual visualizará la página que le permitirá efectuar dicho proceso.

Allí se le solicitará que especifique los datos de la Boleta de Pago que desea generar:

Ingreso de los datos relativos a la Boleta de Pago a confeccionar.

Luego deberá seleccionar la forma de pago que va a utilizar para cancelar la Boleta de Pago: desde la vigencia de la [RG 4/2012](#) la única opción es el Pago Electrónico a través del servicio “Pagos BtoB” de Interbanking S.A. Dicha resolución derogó la posibilidad de pago en sede bancaria en la sucursal 53 del Banco Ciudad.

El Sistema no limita a crear una Boleta de Pago en una opción u otra, puede crear simultáneamente ambas opciones pero finalmente pagar con una de ellas.

En el paso siguiente se le solicitará que seleccione las Jurisdicciones que desea incluir en la Boleta de Pago.

SELECCIÓN	JURISDICCION	IMPORTE
<input type="checkbox"/>	903 - CATAMARCA	1,00
<input type="checkbox"/>	906 - CORRIENTES	1,00
<input type="checkbox"/>	908 - CHACO	1,00
<input type="checkbox"/>	907 - CHAGUIT	1,00
<input type="checkbox"/>	909 - FORMOSA	1,00
<input type="checkbox"/>	910 - JUJUY	1,00
<input type="checkbox"/>	911 - LA PAMPA	1,00
<input type="checkbox"/>	912 - LA RIOJA	1,00
<input type="checkbox"/>	914 - MISIONES	1,00
<input type="checkbox"/>	915 - SALTA	1,00
<input type="checkbox"/>	916 - RIO NEGRO	1,00
<input type="checkbox"/>	917 - SALTA	1,00

Selección de las Jurisdicciones a incluir en la Boleta de Pago.

**IMPORTANTE:**

Puede incluir todas las jurisdicciones que aparecen en esta pantalla en una misma Boleta de Pago.

La generación de una Boleta de Pago NO reemplaza a las anteriores generadas para este mismo anticipo y tipo de DDJJ, por lo cual debe evaluar cuál de ellas debe abonar.

Luego de seleccionar las jurisdicciones que desea incluir y confirmar la acción, se le generará la boleta de pago respectiva, según haya sido la forma de pago seleccionada. Puede imprimir en esta instancia la Boleta de Pago.

## Paso 6: Pago de la Boleta confeccionada

El procedimiento es el siguiente:

### Pago electrónico:

El Agente puede imprimir la Boleta de Pago generada, la cual es un comprobante de su generación.



The screenshot displays the SIRCAR interface with a navigation menu at the top. The main content area shows a 'VOLANTE DE AUTORIZACION DE PAGO SIRCAR INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RECAUDACION'. The slip includes the following information:

<b>Sircar</b>	VOLANTE DE AUTORIZACION DE PAGO SIRCAR INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RECAUDACION	Nro. Comprobante: 0005-0555-4719 Fecha de Emisión: 2011.2.28 2011.2.28 Retenc.
Razón Social:	Usuario de Prueba	
C.U.I.T.:	20111111112	
Nro. Inscripción:	801-000000-1	
Fecha de Vencimiento:	11/03/2011	
Este comprobante es apto SOLO para realizar el pago a través de Interbanking S.A.		
Jurisdicción		Importe
919 - SAN LUIS		1,00
918 - RIO NEGRO		1,00

Comprobante de Boleta de Pago electrónica

Para realizar el pago debe ingresar a la opción **“Enviar a Interbanking”**, lo cual le permitirá acceder al sitio de **Interbanking S.A.**, donde realizará el pago a través del servicio **“Pagos BtoB”**.



The screenshot shows the 'Boleta de Pago' screen in the SIRCAR system. It contains the following information:

**Boleta de Pago**

USUARIO USUARIO DE PRUEBA | 201111112 |  
SE DEBE GENERAR LA BOLETA DE PAGO DE ACUERDO A LOS DATOS SOLICITADOS. PRESIONE EL BOTÓN CON LA LETRERA OBTENER BOLETA PARA EMITIR UNA COPIA DE LA MISMA.

Nro. de Boleta de Pago: 0005-0555-4719  
Nro. de CUIT del Agente: 201111112  
Tipo de Obligación Fiscal: Determinada de Retenciones  
Período: 2011.2  
Cantidad de Jurisdicciones: 2  
Fecha de Vencimiento: 11/03/2011

**Monte a Pagar: 2,00**

Enviar a Interbanking  
Interbanking

Envío de los datos del pago a Interbanking

Como este tipo de pagos se realiza con la **modalidad “pre-confección”**, el sistema le confirmará el envío a Interbanking si el envío de dicha información fue exitoso u ocurrió un error en esa acción (en ese caso deberá realizar el intento más tarde o contactarse con nuestra Mesa de Ayuda).

La opción de realizar el pago le aparecerá luego de acceder al sitio de Interbanking ([www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar)) con el CUIT, Usuario y claves correspondientes.

Para realizar el pago sólo tiene que tener habilitado el servicio “Pagos BtoB” y dada de alta la comunidad “COMISION ARBITRAL”. Tenga en cuenta que Interbanking recibe pagos de este servicio **en el horario de 8 a 18 hs., de lunes a viernes**.

Desde el siguiente link puede obtener información detallada del servicio “Pagos BtoB” y además acceder a la descripción de la operatoria de pago que nos envió Interbanking:

[Información del servicio Pagos BtoB en el sitio web de Interbanking .S.A.](#)

[Anexo: Operatoria de Pago en Interbanking](#)

### **Acerca de Interbanking S.A.:**

1. **Identifique el status de adhesión a Interbanking de su empresa**
  - Para poder realizar el pago de SIRCAR, debe estar adherido al servicio de “Pagos BtoB” de Interbanking.
  - Para realizar la adhesión, identifique primero la situación que lo identifica y siga los pasos detallados:
    - a. No soy cliente de Interbanking.
      - Para adherirse al servicio “Pagos BtoB” debe ir a [www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar), hacer clic en el link “Suscríbese” y seguir los pasos indicados.
    - b. Soy cliente de Interbanking, pero no poseo el servicio de Pagos BtoB.
      1. Sólo debe adherirse al servicio Pagos BtoB. Ingrese con el operador Administrador a Interbanking y siga la siguiente ruta:
        - Administración - ABM - Cliente - Bancos/Servicios Vigentes - Modificar - Modificar Offering - Seleccione “BtoB” - Seguir - Adhiera los Bancos correspondientes.
    - c. Soy cliente de Interbanking, y poseo el servicio de PagosBtoB.
      - Ya se encuentra en condiciones de realizar Pago de SIRCAR.
    - d. No sé si estoy adherido ni qué servicios poseo.
      - Llame al Centro de Atención Integral al cliente de Interbanking. Indique que desea adherirse al servicio Pagos BtoB, y necesita saber cuál es su status ante Interbanking.
2. **Centro de Atención Integral al Cliente de Interbanking**
  - Ante cualquier duda o consulta que posea durante el proceso de adhesión, contáctese con Interbanking.
    - Teléfono: (11) 5554-2999 ó 0800-122-4625
    - Correo electrónico: [customer@interbanking.com.ar](mailto:customer@interbanking.com.ar)
    - Horario: Lunes a Viernes de 8.30 a 18.30 hs.

## **Paso 7: Consulta de Obligaciones Fiscales y de Cuenta Corriente**

Con posterioridad a la presentación de una Declaración Jurada, se podrá verificar la correcta cancelación de la Obligación Fiscal respectiva, lo cual permitirá corroborar que dicha presentación fue procesada en forma correcta por el Servidor.

Para ello se deberá ingresar a la opción del menú denominada **CONSULTA DDJJ** de la página principal del Sistema SIRCAR e ingresar el rango de periodos y el tipo de Declaración Jurada que desea consultar, tal cual se indica en la figura siguiente:

The screenshot shows the SIRCAR (SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL) interface. At the top, it displays 'Comarb' and 'SIRCAR'. Below the header, there is a navigation menu with options: Inicio, Contribuyente, DDJJ Determinativa, Sistema Pago, Consulta DDJJ, Informes, Mis Datos, and Salir. The main content area is titled 'CONSULTA DE DECLARACIONES JURADAS'. A red-bordered box contains the instruction: 'SELECCIONAR RANGO DE PERIODOS Y TIPO DE PRESENTACION QUE DESEA CONSULTAR.' Below this, there are input fields for 'Periodo Desde:' (set to 20104), 'Periodo Hasta:' (set to 20104), and 'Tipo de Presentacion:' (set to DDJJ Determinativa de Referencias). A 'Consultar' button is located at the bottom of the form.

Consultas de presentaciones de Declaraciones Juradas.

La información se visualiza a manera de tablero de control con las obligaciones fiscales de cada jurisdicción, indicando el estado de cada una respecto a su presentación y al pago. Para ello debe referirse a los colores indicativos de los semáforos existentes para cada obligación fiscal, los cuales indican el estado de la obligación fiscal y de la cuenta corriente:

- el color **ROJO** indica que la DDJJ no fue presentada o fue presentada fuera de término, y que el pago no fue efectuado o fue efectuado fuera de término
- el color **VERDE** indica que la DDJJ fue presentada en término o que el pago fue efectuado en término.

Número de Obligación	Jurisdicción	Fecha	Cant. M. Retenciones	Monto Percepciones y Retenciones	Fecha de Vencimiento	Estado Presentación	Estado del Pago	DETALLE
382214	BS - CADAMARCA	4/2011	5	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382215	BS - COMBUENTES	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382216	BS - CHICZO	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382217	BS - CHALUPÍ	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382218	BS - FERRAÑOSA	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382219	BS - JULUY	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382220	BS - LA RAMPA	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382221	BS - LA RIVERA	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382222	BS - MARIACA	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382223	BS - NEGUAJÓN	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382224	BS - POTOSÍ	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382225	BS - SALTA	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘
382226	BS - SAN JUAN	4/2011	1	\$1.00	08-May-2011	VERDE	ROJO	⊘

Consultas de presentaciones de Declaraciones Juradas.

Si la Declaración Jurada fue presentada, el Sistema brinda la opción de ingresar al detalle de la misma, seleccionando el botón que aparece a la derecha de cada línea.

Ingresando allí, el Agente podrá visualizar los datos principales de la Declaración Jurada consultada, así como también tendrá la posibilidad de descargar los movimientos que conforman la misma en 3 formatos: *txt*, *xls* o *csv*.

SISTEMA SIRCAR	
Consultas de Presentación de Declaraciones Juradas	
Contribuyente:	Usuario de Prueba
Nº de CUIT:	20-11111111-2
Nº de Obligación:	292202
Nº de Presentación de D.J.:	282668
Tipo de DDJJ:	DDJJ Determinativa de Retenciones
Nº de Secuencia:	159
Jurisdicción:	MARIACA
Rendidos:	52211
Total Retenciones:	\$1.00
Fecha de Vencimiento:	08-jun-2011
Presentación Original:	02-jun-2011
Presentación Actual:	23-jun-2011
Fecha de Pago:	null
Total Monto:	\$1.00
Total Saldo a Favor:	\$0.00
Total Retenciones:	\$0.00
Monto Otros Conceptos a favor Fisco (+):	\$0.00
Monto Otros Conceptos a favor Contribuyente (-):	\$0.00
Saldo de la Cuenta Corriente:	\$1.00

Consultas del detalle de las Declaraciones Juradas.

Para cada jurisdicción puede acceder al estado de la cuenta corriente, lo cual se muestra en la figura siguiente:

**Comarb**  
Comisión de Abogados del  
Comercio de Chile

**SIRCAR**  
SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL  
AGENCIAS DE REGISTRO DE IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Inicio | Configuración | 2011 Determinativo | Estado de Pago | Consulta CDT | Informaciones | Mis Datos | Salir

**Cuenta Corriente**

ESTADO DE LA CUENTA CORRIENTE Y SALDO DE LA OBLIGACION FISCAL COMERCIAL

Tipo de Declaración Jurada: DETERMINATIVA DE RETENCIONES  
Jurisdicción: 014 - REGIONES  
Período: 2011 - 5  
Fecha de Vencimiento: 08-jun-2011  
Saldo Actual: \$1.81 (A FAVOR DEL FISCO)

FECHA	DESCRIPCIÓN	Monto
08-jun-2011	1 - Presentación Cu. por Saldo a Terce. Párra.	-81.00
08-jun-2011	10 - Anulacion por rectificativa	81.00
08-jun-2011	1 - Presentación Cu. por Saldo a Terce. Párra.	81.00
08-jun-2011	10 - Anulacion por rectificativa	81.00

Estado de la cuenta corriente en una jurisdicción.

# ANEXO: Diseño de Registros de Retenciones y Percepciones

## REGIMEN DETERMINATIVO DE PERCEPCIONES

Tipo de Archivo: 1 registro por transacción, campos delimitados por comas					
Nº Campo	Descripción del campo		Formato	Dato Ejemplo	
1	Número de Renglón (único por archivo)		Numérico(5)	99999	
2	Tipo de Comprobante	1	Factura	Numérico(3)	2
		2	Nota de Débito		
		3	Recibo		
		4	Nota de Venta al Contado		
		5	Factura Exportación		
		6	Nota Débito para operaciones c/exterior		
		7	Liquidación		
		20	Otros Comprobantes de Débito		
		102	Nota Crédito		
		106	Nota Crédito para operaciones c/exterior		
120	Otros Comprobantes de Crédito				
3	Letra del Comprobante (A, B ó C, según tipo de Comprobante) Z si no existe identificación del Comprobante		Char(1)	A	
4	Número de Comprobante (incluye el punto de venta)		Numérico(12)	000023431222	
5	CUIT Contribuyente involucrado en la transacción Comercial		Numérico(11)	30100100106	
6	Fecha de Percepción (en formato dd/mm/aaaa)		dd/mm/aaaa	03/12/2001	
7	Monto Sujeto a Percepción (numérico sin separador de miles)		999999999.99	12342.03	
8	Alícuota (porcentaje sin separador de miles)		999.99	42.03	
9	Monto Percibido (numérico sin separador de miles, se obtiene de multiplicar el campo 7 por el campo 8 y dividirlo por 100)		999999999.99	12342.03	
10	Tipo de Régimen de Percepción (código correspondiente según tabla definida por la jurisdicción)		Numérico(3)	011	
11	Jurisdicción: código en Convenio Multilateral de la jurisdicción a la cual está presentando la DDJJ		Numérico(3)	914	

## REGIMEN DETERMINATIVO DE RETENCIONES

Tipo de Archivo: 1 registro por transacción, campos delimitados por comas					
Nº Campo	Descripción del campo			Formato	Dato Ejemplo
<b>1</b>	Número de Renglón (único por archivo)			Numérico(5)	999
<b>2</b>	Origen del Comprobante	1	Comprobante Generado por Software propio del Agente	Numérico(1)	1
		2	Comprobante Generado por Sistema SIRCAR		
<b>3</b>	Tipo de Comprobante	1	Comprobante de Retención	Numérico(1)	2
		2	Comprobante de Anulación de Retención		
<b>4</b>	Número de Comprobante			Numérico(12)	000023431222
<b>5</b>	CUIT Contribuyente involucrado en la transacción Comercial			Numérico(11)	30100100106
<b>6</b>	Fecha de Retención (en formato dd/mm/aaaa)			dd/mm/aaaa	03/12/2001
<b>7</b>	Monto Sujeto a Retención (numérico sin separador de miles)			999999999.99	12342.03
<b>8</b>	Alícuota (porcentaje sin separador de miles)			999.99	42.03
<b>9</b>	Monto Retenido (numérico sin separador de miles, se obtiene de multiplicar el campo 7 por el campo 8 y dividirlo por 100)			999999999.99	12342.03
<b>10</b>	Tipo de Régimen de Retención (código correspondiente según tabla definida por la jurisdicción)			Numérico(3)	011
<b>11</b>	Jurisdicción (código en Convenio Multilateral de la jurisdicción a la cual está presentando la DDJJ)			Numérico(3)	914

## ANEXO: Operatoria de Pago en Interbanking

**interbanking**  
pagos**btob**

### Pre-Confección de Transferencias

 **interbanking**

#### Circuito en Interbanking

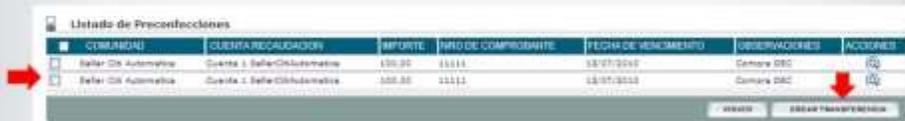
**1** Ingresar a 'operar' y loguearse en Interbanking



**2** Ingresar a Transferencias > BtoB > Pagos Pendientes



**3** Visualizará los pagos pendientes **sin vencer** y seleccionará aquellos que desee abonar haciendo click en 'crear transferencia'.



COMANDO	CUENTA RECALCULACION	IMPORTE	NUM DE COMPROBANTE	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	ACCIONES
Bañer OS Automática	Cuenta 1 Bañer OS Automática	100.00	11111	11-07-2016	Compra DBC	
Bañer OS Automática	Cuenta 1 Bañer OS Automática	100.00	11111	11-07-2016	Compra DBC	

 **Certificación ISO 9001**  
Compensación electrónica de fondos

 **Certificación ISO 9001**  
Atención al cliente

 **Certificación ISO 9001**  
Provisión de servicios electrónicos

 **Certificación ISO 27001**  
Sistema de gestión de seguridad de la información

4 Seleccionar la cuenta de débito

5 Autorización y envío de la transferencia

Certificación ISO 9001 Compensación electrónica de fondos
 Certificación ISO 9001 Atención al cliente
 Certificación ISO 9001 Provisión de estaciones electrónicas
 Certificación ISO 27001 Sistema de gestión de seguridad de la información

6 El contribuyente podrá consultar las pre-confecciones vigentes y las ya vencidas. Ingresar a Reportes > Transferencias > Pre-confecciones

7 Ingresar los datos de búsqueda

Certificación ISO 9001 Compensación electrónica de fondos
 Certificación ISO 9001 Atención al cliente
 Certificación ISO 9001 Provisión de estaciones electrónicas
 Certificación ISO 27001 Sistema de gestión de seguridad de la información

**8** Visualizará las pre-confecciones solicitadas para su posterior impresión y/o descarga.

Listado de Preconfecciones

Página 1 de 4

CONCEPTO	MONEDA	CUENTA REGISTRO	MONTO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	ACCIONES
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	1.000,00	11/11/11	30/06/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]
Banco de Automática	Banco de Automática	Cuenta 1 Banco de Automática	100,00	11/11/11	30/07/2012	Demora CRC	[X]

Página 1 de 4

[IMPRIMIR] [DESCARGAR] [VER PRECONFECCIONES] [VER PRECONFECCIONES]

